



Ayuntamiento
de Peligros

EDICTO

Expte. Núm.: 02/2014

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELIGROS, HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 17-10-2019, adoptó el acuerdo de **APROBACIÓN INICIAL** del Estudio de Detalle para ajustes de alineación en tramo de Calle Huelva y ordenación de volúmenes en solar resultante, promovido por Don Alfonso Fernández Fernández, que dice:

““ D) OTROS ASUNTOS DE URBANISMO Y OBRAS.

1.- Se presenta **Expediente núm. 02/2014**, promovido por **DON ALFONSO FERNANDEZ FERNANDEZ**, con **DNI/NIF.: 23.580.653-M**, y domicilio para notificaciones en Calle Huelva nº. 16 de Peligros (Granada), solicitando tramitación de **ESTUDIO DE DETALLE** para ajuste de alineaciones en tramo de Calle Huelva y ordenación de volúmenes en solar resultante.

Vistos los informes Jurídico y Técnico favorables, que dice: "...con la solicitud se presenta Estudio de Detalle que pretende el **ajuste de alineaciones** de un tramo de Calle Huelva así como **ordenar los volúmenes edificables** en el solar resultante, redactado por el Arquitecto D. Ildelfonso Moreno Guerrero.

Tras la corrección de alineaciones propuesta resulta una **parcela neta edificable de 896,26 m², cediéndose 47,46 m² a Calle Huelva**, para su incorporación al viario público, definiéndose la transición del vial de 10,00 m de anchura previsto en las normas hasta los 8,00 m en la zona de edificaciones consolidadas a partir de la intersección con Calle Santa Teresa", La Junta de Gobierno Local por Unanimidad **Acuerda APROBAR INICIALMENTE** el mencionado Estudio de Detalle y su publicación en el B.O.P., Tablón de anuncios del Ayuntamiento y prensa local para alegaciones.

Asimismo deberá publicarse dicho acuerdo y el texto íntegro del documento aprobado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. ””

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal resolución a **INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE VEINTE DIAS**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local, Tablón de Anuncios del Municipio y Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Peligros.

En Peligros, con fecha y firma electrónica a pie de página.



CVE: 07E300020B8800T8X2N8G1P0V5
URL Comprobación:
<http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 21/10/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/10/2019 09:59:16

DOCUMENTO: 20190134024

Fecha: 21/10/2019
Hora: 09:59

